

**COMPRACIÓN DE PRECIO N° 008-2024-CP-BID/5696**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
ABASTECIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS**

**PLIEGO DE CONSULTAS**

**OFERENTE 1**

1. *En el numeral 1. SILLA GIRATORIA (SG-1) de las Especificaciones Técnicas, manifiesta que la cabecera deberá de ser regulable en profundidad y ángulo, sin embargo, las sillas con cabecera regulable se regulan en altura y ángulo, mas no en profundidad, por ello se solicita considerar la cabecera regulable en altura y ángulo.*

**Respuesta:**

La cabecera de la silla giratoria (SG-1) deberá ser regulable en altura y ángulo. **Ver enmienda N° 03.**

2. *En el numeral 1. SILLA GIRATORIA (SG-1) de las Especificaciones Técnicas, manifiesta en medidas referenciales: ancho 0.45m a 0.50m, y alto total regulable entre 0.95 y 1.05m, sin embargo, ese tipo de sillas ejecutivas con cabecera vienen son fabricadas con mayores dimensiones, por ello se solicita considerar ancho de 0.60 a 0.66m, y alto total regulable (incluida la cabecera) entre 114.5cm a 132.5cm.*

**Respuesta:**

Podrán considerarse sillas con las siguientes medidas referenciales: ancho de 0.50m a 0.70m, altura del asiento regulable entre 0.40 a 0.60m, altura total entre 0.95 y 1.40m. **Ver enmienda N° 03.**

3. *En el numeral 2. SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA COLOR GRIS (SG-2) de las Especificaciones Técnicas, manifiesta que el espaldar deberá de ser tapizado en malla nylon de alta resistencia, sin embargo, se solicita considerar también espaldar tapizado en malla poliester, el cual también es de alta resistencia, ya que en el mercado peruano hay stock vigente de sillas con las mismas características solicitadas pero con espaldar tapizado en malla poliester, no hay actual stock de sillas que cumplan con las características solicitadas y que incluya el espaldar tapizado en nylon.*

**Respuesta:**

Se mantienen las características técnicas iniciales, para asegurar su calidad y garantía (actualmente hay stock en el mercado local).

4. *En el numeral 2. SILLA GIRATORIA ERGONÓMICA COLOR GRIS (SG-2) de las Especificaciones Técnicas, manifiesta en medidas referenciales: ancho 0.45m a 0.50m, sin embargo, se solicita considerar ancho total de 0.61m., ya que ese tipo de sillas giratorias vienen con mayores dimensiones.*

**Respuesta:**

Podrán considerarse sillas con las siguientes medidas referenciales: ancho de 0.45m a 0.70m, altura del asiento regulable entre 0.40 a 0.60m, altura total entre 0.95 y 1.40m. **Ver enmienda N° 04.**

5. *En el numeral 3. SILLA FIJA (SF-1) de las Especificaciones Técnicas, manifiesta que el asiento acolchado será tapizado en tela malla, sin embargo, se solicita considerar también el asiento acolchado tapizado en tela paño, ya que en el mercado peruano hay stock vigente de sillas con las mismas características solicitadas, pero con asiento tapizado en tela paño, no hay actual stock de sillas que cumplan con las características solicitadas y que incluya el asiento tapizado en tela malla.*

**Respuesta:**

Se mantienen las características técnicas iniciales, para asegurar su calidad y garantía (actualmente hay stock en el mercado local).

6. *En el numeral 8. ESCRITORIO RECTO (E-1), 9. ESCRITORIO RECTO (E-2), 10. ESCRITORIO RECTO (E-3) de las Especificaciones Técnicas, aclarar si el vidrio pavonado solicitado ¿será crudo o templado?*

**Respuesta:**

El vidrio considerado deberá ser templado. **Ver enmiendas N° 05, 06 y 07.**

7. *Para el numeral 8. ESCRITORIO RECTO (E-1), 9. ESCRITORIO RECTO (E-2), 10. ESCRITORIO RECTO (E-3) de las Especificaciones Técnicas, por favor aclarar la sección o las medidas de la bandeja metálica solicitada.*

**Respuesta:**

Para el **escritorio (E-1)**: La bandeja metálica está compuesta por 02 bandejas de 1.20 largo y 0.14 de ancho. **Ver enmienda N° 08**

**Escritorio (E-2) y (E-3)**: Una bandeja metálica de 1.20 largo y 0.14 de ancho. **Ver enmiendas N° 09 y 10.**

8. *En el numeral 11. CAJONERA (C-1) de las Especificaciones Técnicas, manifiesta que el espesor de melamina deberá de ser de 19mm de espesor, sin embargo, hacemos de su conocimiento que el espesor de melamina de 19mm NO existe en el mercado peruano, por lo que solicitamos se considere el espesor de 18mm o 25mm.*

**Respuesta:**

Se refiere a un error de digitación, debe decir melamina de 18mm. **Ver enmienda N° 11.**

9. *En el numeral 6. REQUISITOS DEL OFERENTE Y/O PROVEEDOR de las Especificaciones Técnicas, manifiesta que: " Se consideran bienes similares: Venta y/o suministro de mobiliario de oficina y/o mobiliario administrativo y/o estantería metálica", por lo*

*que se solicita se amplíe la experiencia a “fabricación y/o venta y/o suministro de mobiliario en general”, fomentando así la pluralidad de postores.*

**Respuesta:**

Considerado que el objeto de la convocatoria es la adquisición de mobiliario de oficina, se mantiene la venta y/o suministro de mobiliario de oficina y/o mobiliario administrativo y/o estantería metálica, sin embargo, a fin de obtener mayor pluralidad de postores además de la venta y/o suministro, se incluirá la fabricación.

**Ver enmienda N° 01.**